



Agencia Nacional del Espectro
Comunicación Interna

Radicado: GD-003402-I-2019
Fecha: 2019-04-05 - 10:50
Anexos: sin anexos
Folios: 2



Bogotá D.C., abril 5 de 2019

MEMORANDO INTERNO

DE: **ALVARO CASALLAS HERNANDEZ**
Asesor Dirección General

PARA: **SONIA PATRICIA CÁCERES MARTÍNEZ**
Subdirectora de Soporte Institucional
XIMENA BETANCURT DÁVILA
Coordinadora Grupo de Contratación

ASUNTO: INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO No. 000027 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios profesionales para apoyar las actividades de verificación, seguimiento y control de los niveles de campos electromagnéticos en virtud de lo establecido en la normatividad vigente.

CONTRATISTA: JORGE ALEXANDER LLANOS ALBARRACIN
FECHA DEL CONTRATO: 05 de febrero de 2019
VALOR TOTAL: \$ 52.209.177
ACTA DE INICIO: 05 de febrero de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 de diciembre de 2019

En calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informarles que durante el periodo comprendido entre el 1/03/2019 y el 31/03/2019, las actividades del Contrato fueron las siguientes:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|---|---|
| 1. Efectuar la revisión, análisis, seguimiento y elaborar reportes de los cálculos simplificados, mediciones de campos electromagnéticos, instalación de equipos de monitoreo continuo, registro de las empresas y personas naturales interesadas en la realización de mediciones de campos electromagnéticos y de la instalación de avisos visibles, que sean presentados a la ANE en virtud de lo establecido en la Resolución 774 de 2018 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicione. | Se efectuó la revisión, análisis y elaboración de reportes de análisis de cálculos simplificados de 158 estaciones radioeléctricas. |
| 2. Llevar a cabo verificaciones de control técnico del espectro, en las que se incluyan mediciones de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos. Para el efecto deberá salvaguardar y hacer buen uso de los elementos e instrumentos de medición de propiedad de la ANE. | Durante el período reportado, no se efectuaron mediciones de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos. |

Calle 93 # 17-45, Piso 4
Teléfono: (57+1) 6000030 / Fax: (57+1) 6000090
Código postal: 110221
Bogotá – Colombia
www.ane.gov.co

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|--|--|
| 3. Elaborar informes de análisis de las mediciones de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos. | Durante el período en mención, no se elaboraron informes de análisis de mediciones de niveles de intensidad de campos electromagnéticos |
| 4. Hacer seguimiento al estado de las sondas que hagan parte del sistema de monitoreo continuo de campos electromagnéticos y analizar los resultados obtenidos. | No se han efectuado actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual en particular, ya que no se ha efectuado la asignación de esta tarea por parte de la entidad. |
| 5. Mantener actualizado el sistema de información de control y seguimiento dispuesto por la ANE, con la información producto de la gestión realizada. | Se reporta la información requerida por la entidad para actualizar los sistemas de información. |
| 6. Apoyar en la elaboración de los proyectos de respuesta de las PQRSD presentadas a la entidad en relación con los temas de comprobación técnica del espectro, control y seguimiento al cumplimiento de los niveles de exposición a campos electromagnéticos. | Se prestó apoyo en aporte de concepto, para la elaboración de proyecto de respuesta a la PQR, con respecto a la inquietud acerca de " <u>Es de nuestro interés saber el impacto de la radiofrecuencia en los seres vivos y estudios efectuados sobre el tema</u> ". |
| 7. Efectuar dentro de los términos indicados por el supervisor, las correcciones, alcances o ajustes sobre productos entregados o entregables, que este considere no se encuentran acordes con los requerimientos efectuados por la ANE. | Se efectuaron las correcciones y ajustes sobre los oficios de respuesta a los cálculos simplificados asignados inicialmente, correcciones solicitadas por el supervisor del contrato y por la contratista encargada de las revisiones de los productos entregados para revisión. |
| 8. Presentar un informe mensual detallado y cuando el supervisor lo requiera en el cual se describa, como mínimo, lo siguiente: a) Actividades y entregables desarrollados conforme las obligaciones específicas definidas en el contrato. b) Actividades y entregables pendientes de realizar y fecha de compromiso de atención. c) Problemas presentados y solución de estos d) Acciones de mejora propuestas. e) Tiempo dedicado a la realización de cada tarea en el período. | Se recibió el informe. |
| 9. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que sean citadas por el supervisor para tratar los inconvenientes, problemas, riesgos en la ejecución del servicio oportunamente. | Se asistieron durante el mes a las siguientes reuniones: - Marzo 4 (Retroalimentación en grupo, desarrollo de actividades-Febrero). |
| 10. Asistir a las reuniones que sean citadas por el supervisor del contrato, para absolver dudas y hacer aclaraciones relacionadas con la normatividad de los límites de exposición a los campos electromagnéticos, a quienes deban cumplir dicha normatividad. | Durante el período en mención no se asistió a ninguna reunión de estas características. |
| 11. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. | Se siguieron las indicaciones dadas por el supervisor del contrato. |

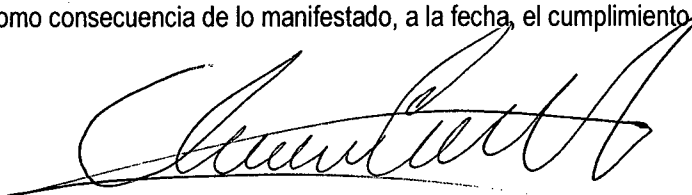
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|--|--|
| 12. Suscribir un acuerdo de confidencialidad con la ANE y cumplir con la normatividad correspondiente a protección de datos. | Se suscribió un acuerdo de confidencialidad con la ANE al inicio del contrato y se cumplió con la normatividad correspondiente a protección de datos. |
| 13. Dar cumplimiento a las normas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Durante el período reportado se han seguido las indicaciones con respecto a dicho sistema de gestión. Se encuentra pendiente una capacitación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| 14. Atender las instrucciones establecidas en el Anexo de Mínimos Entregables y Tiempos. | Se atendieron las instrucciones establecidas en el anexo, en la entrega de los cálculos simplificados de las estaciones de servicio móvil evaluadas, del informe de medición y de la asistencia a reuniones contractuales. |
| 15. Las demás que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del contrato. | Se atendieron las instrucciones dadas por el supervisor de contrato para la ejecución del mismo durante el período reportado en el presente informe. |

Así mismo me permito informar que el porcentaje de avance físico del contrato es del 17.72% y el porcentaje de avance presupuestal es del 17.72%, como se evidencia en la siguiente tabla:

| | |
|---------------------------|---------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 52.209.177 |
| VALOR EJECUTADO | \$ 9.252.261 |
| VALOR PAGADO | \$4.295.694 |
| VALOR PENDIENTE POR PAGAR | \$ 47.913.483 |
| SALDO | \$ 42.956.916 |

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones y requisitos de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista. Verificado: SI.

Como consecuencia de lo manifestado, a la fecha, el cumplimiento del contrato ha sido: Satisfactorio.



ALVARO CASALLAS HERNANDEZ
Supervisor del Contrato N° 027/2019

